

## INFORME DE GERENCIA

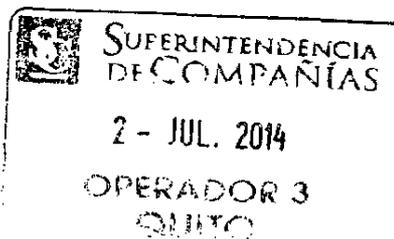
Compañeros Socios de la Unidad Educativa Antonio Neumane Cía. Ltda. Al concluir el ejercicio económico del 2012, a fin de dar cumplimiento con lo que dispone la Ley de Compañías y nuestros Estatutos, me permito poner a vuestra consideración el siguiente informe:

Fui honrado con la designación de Gerente General de nuestra compañía desde el 15 de mayo del 2012. Desde entonces he representado a la Compañía en los aspectos: legal, administrativo y financiero.

En el aspecto legal se ha cumplido con todas las disposiciones de orden societario, laboral y tributario; así como a las disposiciones emanadas de la Junta General de Socios.

En el aspecto administrativo hemos llevado adelante los objetivos que nos planteamos al comenzar el presente ejercicio; así, se contrató los servicios del Arquitecto Jaime Benavides para reparar la loza del bloque donde funciona el salón de actos de nuestra Institución.

Durante el tercer trimestre, se renovaron en su totalidad las computadoras del laboratorio # 1, con un total de 22 máquinas (equipos de cómputo), tomando en consideración que las anteriores tenían ya 10 años de funcionamiento.



En cuanto tiene que ver con el personal hemos necesitado hacer reemplazos significativos debido a la renuncia de varios compañeros maestros que también laboraban en los Colegios Fiscales, dada la reforma en la Ley de educación se vieron obligados a dejar sus puestos de trabajo, entre ellos:

1	ANDRADE GARCIA ROSA IVONNE	0913486734	454.32
2	ARMIJOS ASTAIZ EVER YOVANI	1710771112	124.33
3	CACERES FLORES JULIO CESAR	1704319977	224.53
4	CAICEDO MEJIA MARTHA FABIOLA	1709324022	673.68
5	CALVOPÍÑA CERNA JAIME ALFREDO	0501132831	1,202.47
6	CAMACHO VARGAS LIDA MARIA	1716374184	454.63
7	CAZAR PAREDES VICTOR MANUEL	1706586615	1,326.93
8	CHANATASI ALMACHI VICENTE WILSON	0501168546	1,144.46
9	CHIGUANO TAIPE NELSON EFRAIN	5800931506	1,833.00
10	CHINACHI RIVERA VICTOR NAPOLEON	1713869459	298.41
11	DEFAZ VALVERDE HILDA GROELANDIA	1703331833	3,247.33
12	DELGADO BORJA NORMINA MARIBEL	1714525043	500.00
13	ESCALANTE RODRIGUEZ TANYA ELIZABETH	1712000585	124.33
14	GUAMAN GUERRA NARCISA JACQUELINE	1708403967	188.78
15	GUZMAN BANEGAS ANDREA KARINA	1713768198	124.33
16	HALLO FLORES CARLOS GILBERTO	1801766575	1,174.50
17	HERRERA CASTELLANO ANGEL HERMIDAS	501713010	130.85
18	HINOJOSA BRITO EDDY JOHANA	1715948517	991.04
19	LEON OCHOA ENMA MARISOL	1710281336	495.04
20	MAYORGA VILLACRES MERSY NATALIA	1714755673	1,117.87
21	QUISHPE AGUILAR EDGAR VINICIO	1706656673	1,626.19

22	RIVAS PACHECO ALBA EDICTA	1708435035	2,096.53
23	RIVILLA REQUELME SANDRA ELIZABETH	1709367336	399.70
24	ROBALINO TELLO KARINA SOSIRY	1712806684	149.88
25	ROBALINO TELLO SUSANA ELVIA	1706403605	961.44
26	ROMERO MINCHALO CARLOS ENRIQUE	1706868922	740.63
27	SALAS BARAHONA JOSE RUPERTO	1801282292	1,415.13
28	SANCHEZ CANDO DALY ALEXANDRA	1713871000	444.50
29	SOLANO MENDOZA ORIOL DAVID	1720325891	131.54
30	VERDEZOTO SANCHEZ SILVIA ALEXANDRA	1714098520	1,684.26
31	VILLACIS CASTILLO ARNANDO SIGIFREDO	1707438170	1,515.00
32	VILLAGOMEZ SOLORZANO SANDRA PATRICIA	1708919756	1,895.52
<b>SUMAN</b>			<b>28,891.15</b>

Sin embargo hemos conservado la misma estructura ocupacional de años anteriores tanto en la sección administrativa, docente y de servicios; ya que las vacantes fueron cubiertas inmediatamente con profesionales idóneos.

Para el desarrollo normal de las actividades escolares nuestra Unidad Educativa requiere de:

- 7 Personas para la Dirección
- 26 Personas para el área administrativa y de servicios
- 19 Personas para la docencia en la sección básica
- 44 Personas para la docencia en la sección bachillerato y especiales.

En el aspecto financiero se ha cumplido con las expectativas planteadas en el presupuesto para el presente año (2012), no hemos tenido problemas de orden económico. El sistema de Control Interno funciona de acuerdo con lo previsto en la normativa técnico- legal.

Los balances que se presentarán en la Junta de Socios, arrojan un resultado negativo que asciende a 128.643,53 dólares, pérdida que en gran medida a mi entender obedece a las provisiones por pasivos laborales y depreciaciones de los activos revaluados que por efectos de ajuste de orden legal la compañía lo debe realizar en el marco de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Contabilidad proceso que se lo ha llevado adelante en el ejercicio que termina, dando así cumplimiento a la Resolución 08.G.DSC.010 de fecha 20 de Noviembre del 2008 la Superintendencia de Compañías posterga la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera según el siguiente esquema normativo:

- Aplicarán a partir del 1 de enero del 2010: Las Compañías y los entes sujetos y regulados por la Ley de Mercado de Valores, así como todas las compañías que ejercen actividades de auditoría externa.

Se establece el año 2009 como período de transición; para tal efecto, este grupo de compañías y entidades deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" a partir del ejercicio económico del año 2009.

- Aplicarán a partir del 1 de enero del 2011: Las compañías que tengan activos totales iguales o superiores a US\$ 4'000.000,00 al 31 de diciembre del 2007; las compañías Holding o tenedoras de acciones, que voluntariamente hubieren conformado grupos empresariales; las compañías de economía mixta y las que bajo la forma jurídica de sociedades constituya el Estado y Entidades del Sector Público; las sucursales de compañías extranjeras u otras empresas extranjeras estatales, paraestatales, privadas o mixtas, organizadas como personas jurídicas y las asociaciones que éstas formen y que ejerzan sus actividades en el Ecuador.

Se establece el año 2010 como período de transición; para tal efecto, este grupo de compañías y entidades deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" a partir del ejercicio económico del año 2010.

- Aplicarán a partir del 1 de enero de 2012: Las demás compañías no consideradas en los dos grupos anteriores.

Se establece el año 2011 como período de transición; para tal efecto este grupo de compañías deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", a partir del año 2011.

Posteriormente con fecha 27 de enero de 2011 principalmente para las empresas del tercer grupo se publicó en el Registro Oficial No. 372 la Resolución de la Superintendencia de Compañías en donde se dispone la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas entidades, (Pymes) considerándolas a los que tengan las siguientes condiciones:

- Activos totales inferiores a cuatro millones de dólares.
- Registren un valor bruto de ventas anuales inferior a cinco millones de dólares y;
- Tengan menos de 200 trabajadores.

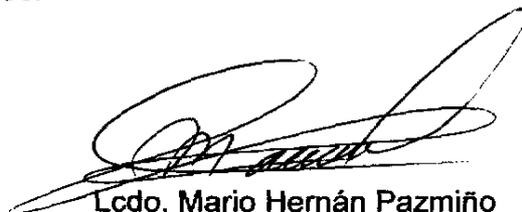
Se considera como base los estados financieros del ejercicio anterior al periodo de transición.

De acuerdo a estas disposiciones regulatorias, **UNIDAD EDUCATIVA ANTONIO NEUMANE CIA. LTDA.**, se encuentra dentro del tercer grupo, y adoptó las NIIF a partir del 1 de enero de 2012, siendo su año de transición el 2011.

La compañía se halla sólidamente conformada y no enfrenta problemas en el orden laboral, social y legal.

Es cuanto puedo informarles, respecto a mi gestión en este periodo.

Finalmente, mi agradecimiento a todos los compañeros socios por la confianza depositada en mi persona, al personal docente, administrativo y ocasional; a todos. Muchas gracias.



Lcdo. Mario Hernán Pazmiño

GERENTE GENERAL

